



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 037/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0053, PARA LA “ADQUISICIÓN DE TUBOS Y TUBERIAS DE ACERO Y PVC PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día once (11) de abril del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación de la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0053**, para la **ADQUISICIÓN DE TUBOS Y TUBERIAS DE ACERO Y PVC PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”.**

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de la oferta económica para la adjudicación de la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0053**, para la **“ADQUISICIÓN DE TUBOS Y TUBERIAS DE ACERO Y PVC PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”.**

LEIDO: El Acto No. **03/2022**, de fecha 17 de febrero del 2022, correspondiente a la Apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A”, instrumentado por el Notario Público, licenciada Ana Maria Altagracia Jerez Tineo de Torres, referente a la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0053**, para la **“ADQUISICIÓN DE TUBOS Y TUBERIAS DE ACERO Y PVC PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”**, el cual expresa que participaron doce (12) oferentes de los cuales cinco (05) presentaron a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas identificados como: **1- STRUCTURA ANTILLANA S.R.L.; 2- PROYECTO TOM CA S.R.L.; 3- ELCOM (ELECTRICAL COMPANY) S.R.L.; 4-MEDINA TRADE IMPORT MTI, S.R.L.; 5- MAE INNOVATION TEAM S.R.L.;** y de manera físicas las siguientes; **6- DISTRIBUIDORA PRISMA S.R.L.; 7- SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.; 8-ELECTRICO PROFESIONALES, ELECPROF, S.R.L.; 9- ANVILCORP S.R.L.; 10- P & M INGENIERIA SANITARIA, S.R.L.; 11- CONDELCA S.R.L; y 12-NEXEN, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, emitido en fecha dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2022.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **049/2022**, de fecha 18 de marzo del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el informe de evaluación técnica.

LEIDO: El Acto No. **05/2022**, de fecha 28 de marzo del 2022, correspondiente a la Apertura de las ofertas económicas “Sobre B”, instrumentado por el Notario Público, licenciada Ana Maria

l.m1

Altagracia Jerez Tineo de Torres, referente a la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0053, para la “ADQUISICIÓN DE TUBOS Y TUBERIAS DE ACERO Y PVC PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”, el cual expresa que fueron habilitados tres (03) oferentes, de los cuales uno (01) presentó su oferta a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas: 1- MAE INNOVATION TEAM S.R.L.; y de forma física; 2- ANVILCORP S.R.L.; 3- P & M INGENIERIA SANITARIA, S.R.L.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación económica, emitido en fecha veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2022.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por: 1- MAE INNOVATION TEAM S.R.L.; 2- ANVILCORP S.R.L.; 3- P & M INGENIERIA SANITARIA, S.R.L., fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que los oferentes presentaron ofertas con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Monto Ofertado
1.	MAET INNOVATION TEAM S.R.L.	RDS\$54,108,268.43
2.	ANVILCORP, S.R.L.	RDS\$46,149,129.26
3-	P & M INGENIERIA SANITARIA S.R.L.	RDS\$47,741,299.45

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectó lo siguiente:

No.	Oferente	Monto Ofertado RDS	Monto Corregidos RDS
1.	MAET INNOVATION TEAM S.R.L.	RDS\$54,108,268.43	RDS\$54,108,265.63 Existe una diferencia de RDS\$2.80 por debajo de la oferta presentada.
2.	ANVILCORP, S.R.L.	RDS\$46,149,129.26	RDS\$46,149,106.99 Existe una diferencia de RDS\$22.27 por debajo de la oferta presentada.
3-	P & M INGENIERIA SANITARIA S.R.L.	RDS\$47,741,299.45	RDS\$47,741,331.61 Existe una diferencia de RDS\$32.16 por debajo de la oferta presentada.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" de la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0053, para la "ADQUISICIÓN DE TUBOS Y TUBERIAS DE ACERO Y PVC PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA", donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por ANVILCORP, S.R.L.

SEGUNDO: ADJUDICAR a ANVILCORP, S.R.L., la ADQUISICIÓN DE TUBOS Y TUBERIAS DE ACERO Y PVC PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA" correspondiente a la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0053, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS46,149,106.99 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ciento Seis Pesos Dominicanos con 99/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y presentar una solución integral y eficiente.

TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes", como se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	Lugar Ocupado	MONTO PRESENTADO
2.	P & M INGENIERIA SANITARIA, S.R.L.,	(2DO.) SEGUNDO LUGAR	RDS47,741,331.61
3.	MAE INNOVATION TEAM S.R.L	(3ER.) TERCER LUGAR	RDS54,108,265.63

CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:00 a.m. del día once (11) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



Dr. José Fermín Pérez
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro, y en representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro



Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro

Yo, Dr. Luz María García Deschamps, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 4586, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMÍN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril año dos mil veintidós (2022).



NOTARIO PÚBLICO

